

Santiago, 4 de agosto de 2025

Señores
Accionistas de Banco Security
PRESENTE

**Ref.: Pronunciamiento sobre la Fusión por Incorporación
de Banco Security en Banco BICE.**

Estimados señores accionistas:

En cumplimiento del artículo 147 N°6 de la Ley de Sociedades Anónimas, como director de Banco Security, hago presente mi opinión sobre la fusión por incorporación de Banco Security en Banco BICE.

Antecedentes de la Operación:

El 10 de abril de 2024, BICECORP S.A. y Forestal O'Higgins S.A. junto con accionistas titulares del 65,23% de las acciones de Grupo Security S.A., suscribieron un contrato de promesa de compraventa y permuta de acciones, que contemplaba una oferta pública de adquisición de acciones ("OPA") y un acuerdo de fusión, con el objeto de integrar los negocios de ambas compañías ("Contrato").

La OPA que se lanzó por el 100% de las acciones de Grupo Security S.A., fue declarada exitosa, adquiriendo BICECORP S.A. y Forestal O'Higgins S.A. el 90,33% de las acciones de Grupo Security S.A.

Posteriormente, el 26 de junio de 2025, se realizaron las juntas extraordinaria de accionistas de Grupo Security S.A. y BICECORP S.A., por las cuales aprobaron la fusión de ambas sociedades, acordándose la disolución sin necesidad de liquidación de Grupo Security S.A. y quedando BICECORP S.A. como la continuadora legal.

Con el objeto de continuar con lo establecido en el Contrato, el directorio de Banco Security ha convocado a una junta extraordinaria de accionistas para el día 22 de agosto de 2025, para efectos de aprobar la fusión entre Banco Security y Banco BICE de manera de poder unificar los negocios bancarios.

Al constituir la fusión en comento una operación entre partes relacionadas (producto de la toma de control y posterior fusión de Grupo Security S.A. en BICECORP S.A.), es necesario que me pronuncie sobre su conveniencia para la sociedad y sus accionistas.

Para estos efectos, los accionistas han tenido acceso a los siguientes antecedentes: los términos y condiciones de la fusión; balances y estados financieros auditados al 30 de junio de 2025 de Banco Security y Banco BICE; informe pericial de Deloitte Consultoría Limitada de fecha 28 de julio de 2025, recibido por la administración el 29 de julio; y el informe del evaluador independiente Landmark Capital S.A. de fecha 29 de julio de 2025.

Intereses Declarados:

Declaro ser director de Banco Security en el periodo actual desde el 17 de marzo de 2025. Sumado a ello, me desempeño como Gerente de Inversiones Corporativo en Forestal O'Higgins S.A desde el 13 de agosto de 2018, y declaro no tener participación alguna en Banco Security, Banco BICE ni en sus sociedades relacionadas.

Conveniencia de la Operación para Banco Security:

En lo personal, estimo que la presente fusión es conveniente para el interés social de Banco Security debido a que trae consigo:

1. Fortalecimiento de mercado: La integración de carteras y fondeos complementarios consolida la posición de mercado de la nueva entidad, mejorando su posicionamiento y oferta a clientes.

2. Crecimiento en participación: Consolidará el posicionamiento de la sociedad resultante de la fusión, proyectando un 6% de participación en colocaciones brutas y un 9% en comerciales, profundizando su presencia y conocimiento en los distintos sectores de la economía.

3. Solvencia y capital: La entidad gozará de solvencia y ratios de capital fortalecidos, con amplia holgura sobre las exigencias regulatorias, facilitando el crecimiento y la gestión de riesgos.

4. Arquitectura Tecnológica: La continuadora contará con una escala que permitirá desarrollar equipos humanos e inversiones aún más robustos para el soporte tecnológico, digitalización y ciberseguridad.

5. Eficiencia y Rentabilidad: La materialización de sinergias en gastos administrativos y costo de fondeo elevarán la eficiencia operativa y el rendimiento financiero.

Análisis de Informes (Evaluador Independiente y Perito):

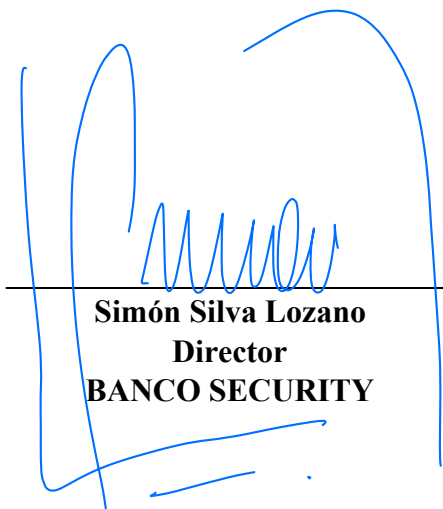
Los informes puestos a disposición de los accionistas concluyen que la transacción se ajusta a las condiciones de mercado y contribuye al interés social de Banco Security Asimismo, estiman que la relación de canje de la fusión debe ser dentro del rango de 0,19x y 0,21x acciones de Banco BICE por cada acción de Banco Security en el caso de Landmark (evaluador independiente), y de 0,196697 a 0,196704 acciones, con un punto medio de 0,196701 acciones de Banco BICE por cada acción de Banco Security en el caso de Deloitte, rangos similares al propuesto por el directorio de Banco Security.

Conclusión

En mi opinión, en base a los motivos expuestos, la presente fusión es conveniente y atractiva para Banco Security y sus accionistas.

Esta opinión se emite en cumplimiento de mi deber como director, y no debe interpretarse como un consejo de voto para cada accionista.

Atentamente,



Simón Silva Lozano
Director
BANCO SECURITY